

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE "LATINMEDIA S.A."

Quito, 29 de abril del 2009

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de la Junta General, el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de "**LATINMEDIA S.A.**" para el Ejercicio Económico del 2008. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la resolución N° 92.1.4.3.0014, dictada por el señor Superintendente de Compañías.

- 1.- La administración de "**LATINMEDIA S.A.**" ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
- 2.- La administración de "**LATINMEDIA S.A.**" me ha prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
- 3.- La correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Socios, libro de acciones y socios, así como los comprobantes y registros contables de "**LATINMEDIA S.A.**" se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 4.- La custodia y conservación de bienes de "**LATINMEDIA S.A.**" es adecuada.
- 5.- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de "**LATINMEDIA S.A.**" se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 (279) de la Ley de Compañías.
- 6.- En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de

que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido registradas debidamente, para permitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

7.- Se recomienda realizar la asignación de Reserva Legal con los resultados del ejercicio 2008, de acuerdo a la legislación vigente para compañías anónimas, debe apropiarse de por lo menos el 10% de la utilidad neta del año, hasta que el saldo de la reserva alcance el 50% del capital social.

8.- La Compañía realizó un aumento a su capital social por US \$ 45.000 en acciones nominativas de US \$ 1 cada una, el mismo que fue aprobada en la Junta General Universal de Accionistas celebrada el 9 de octubre del 2008. Estos cambios fueron aceptados por la Superintendencia de Compañías e inscritos en el Registro Mercantil 3688 Tomo 139 del año 2008.

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de, "**LATINMEDIA S.A.**" quienes me prestaron su debida colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



C.P.A. LCDA. SANDRA NOBOA T.

Comisario Principal